

U N I V E R S I D A D

PABLO
OLAVIDE
S E V I L L A

SISTEMA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (SGIEE)
Compromisos y Responsabilidades del SGIEE

Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad
Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética



Título	Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia		
Entregable	Compromisos y Responsabilidades del SGIEE		
Nombre del Fichero	DOC_IMEE-30_Compromiso_Responsabilidad_SGIEE.doc		
Autor	Dirección IMEE		
Versión/Edición	V02r01	Fecha Versión	21/01/2020
Aprobado por	CGIC	Fecha Aprobación	21/01/2020

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área
CGIC		IMEE
José Luís Pavón	Director	IMEE
	Director General	DGICS
Personal IMEE		IMEE

Control cambios	Revisión	Fecha Aprobación	21/01/2020
Control cambios	Nueva Dirección General	Fecha Aprobación	13/01/2017
Control cambios	Documento Inicial	Fecha Aprobación	13/01/2016

Índice

Índice	3
1. Introducción. Aprobación Consejo Gobierno estructura organizativa de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.	4
2. Objeto.	5
3. Alcance.	5
4. Documentación de Referencia.	5
5. Desarrollo.	5
6. Responsabilidades y competencias.	7
7. Glosario de términos.	9

1. Introducción. Aprobación Consejo Gobierno estructura organizativa de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

El 18 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno de la UPO, aprueba el Modelo de gestión y organización administrativa de la UPO, con el objetivo de concreción de la estructura y determinación del modelo de gestión administrativa y de recursos humanos para una actividad eficiente y sostenible.

En la introducción de dicho documento se hace referencia a "... la administración y servicios de las universidades públicas andaluzas han experimentado un avance importante en materia de gestión de la calidad que sin duda ha ayudado a documentar y a ordenar las actividades de gestión, de forma más profesional."

Entre los objetivos que persigue el plan está la "mejora del servicio público de la Administración Universitaria".

Para alcanzar este objetivo se proponen las líneas de actuación en torno a la **ESTRUCTURA** "Dotar de coherencia e imprimir flexibilidad a la estructura", **ORGANIZACIÓN** "Definición pertinente y mejora sistemática de los procedimientos que se gestionan para prestar la cartera de servicios" y **PERSONAS** "Revisión de las políticas de Recursos Humanos PAS".

En este sentido el servicio de Infraestructuras, pasa a denominarse **área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética (IMEE)**, compuesta por 1 director de área (DI), 2 Técnicos T2, 4 Técnicos T3 y un Responsable de Gestión.

La cartera de servicios asignada a esta área se resume en "**Gestión, mantenimiento y mejora de los recursos materiales relacionados con obras, mantenimiento de edificios e instalaciones, así como su explotación eficiente**".

Conforme a dar concreción a lo establecido en el documento de Modelo de gestión y organización administrativa de la UPO y de IMEE en este documento se aprueba el responsable de Gestión del Sistema de gestión de Control de Instalaciones y Eficiencia Energética conforme a la norma ISO 50001 y que es gestionado desde el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética (IMEE).

2. Objeto.

Este capítulo tiene por objeto proporcionar evidencias del compromiso de la Alta Dirección de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla a través de la Dirección General de Infraestructuras y Espacios con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética (SGIEE), así como de la mejora continua de su eficacia.

3. Alcance.

El alcance del presente capítulo se extiende a todos los grupos de interés de la Universidad Pablo de Olavide y más en particular al personal del área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

4. Documentación de Referencia.

Normativa general:

<http://www.upo.es/portal/impe/web/listadoNormativaGenerico>

Normativa específica:

<https://www.upo.es/infraestructuras/sobre-imee/normativa/>

UNE-ISO/IEC 50001:2011: Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.

5. Desarrollo.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha declarado su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética conforme a dar concreción a lo establecido en el documento de Modelo de gestión y organización administrativa de la UPO en la cartera de servicios del área.

La Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad (DGICS), y por extensión el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética (IMEE), son conscientes de que, en la Administración Pública, desde sus distintos niveles, se ha de alcanzar una mayor optimización de los recursos disponibles y un incremento del valor en la relación que se da entre procesos, controles

y resultados. De ahí la necesidad de que se produzca un cambio de paradigma en los sistemas de planificación y gestión.

Por ello, La Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, y por extensión el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética se asegura la planificación del Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética (SGIEE) con objeto de satisfacer los requisitos siguientes:

- * **Las directrices emanadas de la Política Energética de la UPO.**
- * **La identificación de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética (SGIEE) conforme a la norma ISO 50001 y su aplicación a través del personal de IMEE, determinando la secuencia e interacción de los procesos identificados.**
- * **La planificación de cada uno de los procesos, con el objeto de asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los procesos.**
- * **La medición, seguimiento y análisis de estos procesos y la implantación de las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua.**
- * **El aseguramiento de la integridad del Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética (SGIEE) cuando se planifican e implementan cambios en dicho Sistema.**
- * **El compromiso de la Universidad a cumplir con los requisitos legales relacionados con el uso y el consumo de la energía y la eficiencia energética.**

Se lleva a cabo, por tanto, una planificación inicial por parte de La Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, y por extensión el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética de todo el Sistema durante la fase de elaboración del manual, de los procesos y del resto de documentación del SGIEE, a la que le sigue, con carácter anual, de la auditoría interna de dicha planificación basada en un proceso de mejora continua (Ciclo PDCA: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) que contempla, además, la planificación de cambios en el SGIEE para asegurarse de que éste sea operativo y eficaz.

Una parte importante de esta planificación del SGIEE está referida a la Política General de Eficiencia Energética y a su desarrollo de través de la Planificación de los objetivos a conseguir. Política aprobada por la alta dirección y publicada con carácter general en el Boletín Oficial de la UPO (BUPO) para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Para la definición y seguimiento de los Objetivos del SGIEE se dispone del proceso de Planificación (IMEE-51), proceso de Revisión por la Dirección (IMEE-52) y proceso de Mejora Continua (IMEE-53) del Mapa de Procesos del área de IMEE.

Todo el desarrollo del SGIEE deberá estar en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad de la UPO (Certificado con la norma ISO 91001:2015, número; ES095112), y se registrará conforme al sistema implantado en el UPO, proyecto "MARCO".

6. Responsabilidades y competencias.

La Alta Dirección nombra el día 22 de enero de 2014 como Director del Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética a Don José Luís Pavón Fernández, conforme a los principios del Modelo de gestión y organización administrativa de la UPO.

En el documento de gestión y organización del IMEE (DOC_IMEE-51_ModelodeOrganizacion_2020.doc), aprobado en día 21 de febrero de 2014, y revisado en 16 de enero de 2020, se describe los roles de las personas que componen el área de IMEE.

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/infraestructuras/sobre-imee/documentos/DOC_IMEE-51_ModelodeOrganizacion_2020.pdf

En dicho documento se ratifica a D. Fernando Cerezo Aguilar, como Responsable de Control de Infraestructuras y Eficiencia Energética y encabezar el liderazgo de propiciar que el SGIEE de IMEE de la UPO, fuera certificado conforme a la norma ISO 50001:2011, y cumplimiento del Plan estratégico del área de IMEE en sus puntos:

OBJETIVO 1: Promover un área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética EFICAZ

Línea Estratégica 1.3. Promover y controlar la calidad de la gestión del IMEE

Acción: 1.3.1. Consolidar el SGIEE conforme a la norma ISO 50001:2011.

Resultado: Certificación ES064979-1 con fecha 08/06/2015 – 07/06/2018. En periodo de adaptación a los cambios de la norma.

La Dirección de IMEE, compuesta por el Director de IMEE, el Responsable de Planificación y Relaciones con Suministradores y la Responsable de Gestión de Proyectos y servicios, hará el seguimiento de las acciones a realizar en el desempeño de cumplir con los objetivos especificados.

El Director General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad es el interlocutor entre la Dirección de la UPO (Consejo de Dirección) y la Dirección del área de IMEE. Desde la Dirección de la UPO se ha aprobado la Política de Eficiencia Energética de la UPO.

Competencias	
SGIEE	<p>La Dirección de IMEE.</p> <p>El Director (José Luis Pavón), Responsable de Proyectos y Servicios (Sara V. Hernández) y Responsable de Planificación y Relaciones con los Suministradores (Carlos García) son los encargados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La definición/revisión del alcance del SGIEE. - La propuesta de políticas y planes de gestión energética. - La definición/revisión de los objetivos y metas energéticas del SGIEE. - Considerar el desempeño energético en la planificación estratégica del área y propuestas para el Plan Estratégico de la UPO en materia de Eficiencia Energética. - La definición de los IDEn apropiados para la UPO. - Comunicar a través de los canales institucionales al personal del área de IMEE en particular y de la UPO en general de la importancia de cumplir los objetivos del SGIEE y necesidad de mejora continua. - La definición/revisión del Mapa de procesos conforme al SGIEE. - La definición/revisión de los recursos de infraestructuras de TI del SGIEE, infraestructuras de espacios, económicos y de personal. - Llevar a cabo las revisiones por la dirección
	<p>La dirección de IMEE delega en el responsable del SGIEE (Fernando Cerezo) las siguientes competencias de coordinación y gestión del SGIEE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegura que el SGIEE se Implementa, se mantiene y se mejora de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 50001. - Realiza el mantenimiento del SGIEE según el Plan de Gestión del SGIEE. - Realiza el seguimiento y desarrollo de los procesos y procedimientos de monitorización del SGIEE. - Identifica las acciones preventivas y correctivas para aplicar al SGIEE. - Realiza revisiones de la gestión del SGIEE, a intervalos planificados, para asegurar la continuidad de su idoneidad, su adecuación y su efectividad. - Identifica e implanta mejoras en el SGIEE. - Transmite al personal y a la dirección mediante reuniones periódicas planificadas las acciones y resultados obtenidos. - promueve la toma de conciencia de la política energética y de los objetivos en todos los niveles de la UPO.
	<p>El responsable de la documentación del SGIEE (Fernando Cerezo) es la encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza el mantenimiento del sistema de documentación BSCW/MARCO del SGIEE según planificación anual. - Realizar el seguimiento y comprobación de que la documentación está conforme al documento de normas para la documentación aprobado. - Realiza las revisiones periódicas del sistema de documentación BSCW/MARCO del SGIEE. - Actualizar y custodiar los documentos de documentación, plantilla y registros.
	<p>Las personas que componen esta Comisión son Antonio Díaz (IMEE) y Sara V. Hernández.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión de Auditorías Internas del SGIEE realizará al menos una auditoría interna al año del SGIEE, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 50001 Sistemas de Gestión de la Energía. Requisitos con orientación para su uso y conforme al Plan de Gestión del SGIEE. - Deberán presentar competencias en formación y realización de auditorías internas en sistemas de calidad y de gestión conforme a normas UNE-ISO/IEC 50001. - Conocer las responsabilidades y competencias exigidas en la norma UNE-ISO/IEC 50001. - Entre esas habilidades que debe tener se pueden nombrar las siguientes: actitud positiva, saber escuchar, mente analítica, capacidad de negociación, iniciativa, facilidad de trabajar en equipo, entre otras. - Conocer las líneas para preparar y gestionar un programa de auditoría de un Sistemas de Gestión de la Energía.

	<ul style="list-style-type: none"> - Saber las etapas para la realización de la auditoria. 1. Recopilación de información. 2. Planificación y Preparación. 3. Reunión de apertura. 4. Auditoría. 5. Reunión de Cierre 6. Seguimiento.
<p>La Comisión de Garantía Interna de Calidad y Planificación de IMEE.</p>	<p>La Comisión de Garantía Interna de Calidad y Planificación está compuesta por el personal de IMEE. (José Luis Pavón, Sara Hernández, Carlos García, Antonio Díaz, Ana M. Vázquez, Fernando Cerero, Fernando Álvarez, José M. Domínguez).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprueba los planes definidos de la gestión de los servicios. - Aprueba los Procesos del SGIEE y SGS (documentación, responsables, registros, indicadores). - Aprueba el Sistema de Gestión de Servicios y el Sistema de Gestión de la Energía. - Comunica al personal y dirección de las acciones y resultados obtenidos. - Verifica que las mejoras cumplen los objetivos propuestos. - Aprueba los documentos del SGS y del SGIEE. - Delega la ejecución de las tareas de desarrollo e implementación del SGS y SGIEE.

7. Glosario de términos.

UPO: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DGICS: Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.

IMEE: Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

CGIC: Comisión de Garantía Interna de Calidad de IMEE.

SGIEE: Sistema de Gestión de Instalaciones y Eficiencia Energética.

UNE-ISO/IEC 50001:2011: Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.

UNE-ISO 9001:2015: Sistemas de gestión de la calidad de servicios administrativos.